

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

¿Cuándo aparecerá entre nosotros la imagen de la concordia? ¿Cuándo tendrá fin esa lucha sorda, incesante, devoradora, que agota nuestras fuerzas, amenaza nuestro nombre y destruye nuestra nacionalidad?

De todos los labios brota y por todas partes resuena la palabra patriotismo.

¡Ojalá como brota la palabra de los labios germinara la idea en la cabeza, y se arraigara el afecto en el corazón! Pero una dolorosa experiencia adquirida á costa de sacrificios y á través de sangrientas revoluciones, nos enseña hasta qué punto se abusa de los nombres mas venerandos, y hasta qué punto sirven de pseudónimo á las pasiones mas innobles.

Y todavía se habla á los pueblos de patriotismo y de abnegacion; y se les habla por quienes menos que nadie tienen derecho á ser creídos! Los pueblos van comprendiéndolo por fortuna; por eso la eficacia de tales predicaciones decrece visiblemente, y concluirá por extinguirse.

Cuando se recuerda lo que un tiempo fué esta nacion magnánima y generosa, cuando se tiende la vista hácia los restos de su cadavérica grandeza, el observador mas frio y de indiferencia mas estóica no puede menos de lamentar las tristes aberraciones de que ha sido víctima, y los funestos extravíos á que le han arrastrado mas de una vez los que á nombre del patriotismo se propusieron restaurar su brillo.

No se crea que intentemos en manera alguna hacer responsable de tales peripeyas al sistema representativo, que de corazón defendemos y que de corazón juzgamos salvador único de las sociedades en la época actual.

El absurdo absolutismo de nuestra patria, baldon de los progresos que con justicia enaltecían al siglo XIV, era de todo punto insostenible, como que repugnaba ya hasta á los fueros de la razon. El movimiento tenia que realizarse, y se realizó. Las ideas de libertad reprimidas ferocemente por el fanatismo político y religioso unidos en monstruosa alianza, cobraron vida y expansion, inaugurándose á su influjo, y por la fuerza irresistible de los sucesos, la nueva era constitucional, y con ella las anheladas reformas en el orden social y administrativo de este pais activo é independiente.

Pero dentro de ese mismo sistema llamado á regenerarle, á imprimírle el impulso benéfico, á cuya virtud marchase por la senda de la prosperidad, surgieron lastimosas escisiones, contiendas y rivalidades de funesto ejemplo y de mas funestas consecuencias, y es que la verdadera noción del patriotismo no estaba arraigada; y es que un espíritu egoísta é intransigente empujaba las cuestiones, exageraba los términos, y se acababa en fin, con su hábito de muerte, las primeras plantas producidas por el germen fecundo de los principios y de las doctrinas.

Las repugnantes figuras de la ambicion y el egoísmo se han destacado de ordinario durante marcadas épocas del cuadro de nuestras vicisitudes. Egoísmo y ambicion parece que ha sido el lema escrito en determinadas banderas políti-

cas, aun de las mismas que ondeaban en el campo liberal. Y siempre el orgullo anteponiéndose á los altos intereses: y siempre las cuestiones de personas descollando sobre las cuestiones de principios: y siempre lucha entre el verdadero y el falso patriotismo, entre la sinceridad y la hipocresía, entre el amor al bien de la patria y el amor á los bienes de la patria.

¿Cuándo, repetimos, aparecerá entre nosotros la imagen de la concordia? ¿Cuándo brillará la aurora de aquel dia que solo vea en dos campos dividida la gran familia española, tremolando en el uno el estandarte de la libertad, agitándose penosamente en el otro la enseña del prostrado absolutismo? ¿Cuál será la situación afortunada que logre mirar agrupados en su derredor á todos los verdaderos liberales, á todos los que con la fé en el corazón y la verdad en los labios reconocen y acatan el dogma político que han jurado mil veces defender?

O nos arrastran el ardor de nuestras convicciones y la belleza de nuestras esperanzas, ó aquel tan escarnecido como patriótico pensamiento de la union liberal puede llegar hoy á vias de realizacion, con gloria para los gobernantes que la consigan y provecho incalculable para los legítimos y mas sagrados intereses de la nacion.

Si los hombres del poder, dejando á un lado, hasta donde sea compatible con los principios del gobierno, cuestiones secundarias, aceptan como único camino para llegar al fin que se proponen, el camino de la legalidad mas estricta y de la mas constante proteccion; si conformes con sus antecedentes políticos y con sus opiniones conciliadoras, resuelven en el sentido que hay derecho á esperar los gravísimos puntos que á su decision han de ofrecerse; si sobre los cuatro cardinales, trono, Constitucion, orden, y moralidad, asientan la gran obra que están llamados á construir, el triunfo de la union leal, legítima y duradera puede creerse seguro: los antiguos partidos, con su mas ó menos anómala nomenclatura, vendrán á ser monumento histórico; adquirirá el gobierno justa y envidiable popularidad: y serán ministeriales todos los periódicos que militan bajo la bandera de la libertad bien entendida, y lo serán, no por servir la causa de marcadas individualidades, sino porque esas individualidades, animadas de iguales sentimientos, convergerán al mismo fin y aspirarán á igual patriótico resultado.

Aun siendo asi subsistirá la oposicion; pero oposicion impotente, desautorizada, sin importancia y sin eco: en vez de la expresion sincera, de resentimientos justos y demostrables, será el grito del despecho personal por una ambicion no cumplida, ó por una esperanza frustrada.

Si pudiéramos despojarnos todos de nuestras pasiones, cualquier gobierno satisficaria las necesidades; nada mas dulce que mandar á una comunión de ángeles. No siendo asi por desgracia, deberá reputarse mejor gobierno aquel que mas acerque, conforme y asocie á los gobernados para su mútua felicidad y estable engrandecimiento. Si á pesar de todo aun intentaran combatirla enemigos encarnizados, no decaiga el rigor de sus propósitos ni se detenga un paso en

la senda que ha emprendido: porque esos enemigos ó ignoran la historia de la humanidad, y es fuerza compadecerlos, ó yacen víctimas de una locura política incurable, y son dignos de mayor lástima porque su ruina es inevitable, *Quos Deus perdere vult primun dementat.*

(Nacion.)

Al Comercio de Cádiz remiten desde la Habana el siguiente notable artículo sobre el derecho de visita de buques:

«Si ha pasado la oportunidad de entonar himnos á la paz europea firmada por el congreso de Paris y ratificada y promulgada por todas las potencias representadas en él, no sucede lo mismo respecto de una de las decisiones de aquella Asamblea, por cuanto ni puede aceptarse como un *desiderandum* de toda la cristiandad, ni se sabe que haya sido aceptada por ningun gobierno extraño á su formacion.

Y la decision á que aludimos, la ley marítima votada sin el concurso de muchas naciones de civilizacion europea, afectan tan directamente á los intereses comerciales, que bien merecemos se nos disimulen algunas observaciones sobre ella.

Necesitamos protestar, y asi lo hacemos, que nadie nos gana en deseos ni en esperanzas de mejora social, y que tenemos fé en las grandes conquistas que una ley indeclinable de la Providencia va haciendo paulatinamente al imperio de la barbarie por medio de acontecimientos maravillosamente eslabonados á través de los siglos, las revoluciones y las batallas. Animados de estos sentimientos y creencias no podemos menos de considerar como un sueño plausible la promulgacion de la ley marítima que condena el corso para que la libertad de los mares, indispensable á la libertad del comercio y á todas las libertades justas, no sea una quimera ó una mera fórmula parlamentaria: mas diremos, al ver el gran paso que ha dado la humanidad desde el congreso de Viena al de Paris, al ver que en cuarenta y un años ha ganado el derecho internacional mas terreno que en los dos siglos transcurridos desde el tratado de Westfalia al de Viena, no obstante haber sido el sacrificio contemporáneo infinitamente inferior al iniciado con la decapitacion de Luis XVI y el que terminó con la guerra de treinta años, se ha avivado nuestra fé y hemos reconocido con La fuente que la Providencia cuando marca la hora de oportunidad dispone los hechos para el triunfo de las ideas.

¿Pero ha de considerarse esa ley como código del derecho internacional en la civilizacion europea? ¿El haberlo promulgado las principales potencias de Europa le inviste de ese carácter de infalibilidad.

Debemos deplorar que así no sea, y solamente debemos deplorarlo porque el hecho que restringe moralmente los principios proclamados en Paris, demuestra muy á las claras que todavía es la fuerza material la que prepondera en las decisiones legislativas, sin que se cuente para ellas con las mayorías destituidas de fuerza aunque no de razon ni de respeto.

Nosotros hubiéramos querido que el congreso de Paris, en que no estaban representadas mas de dos potencias de segundo orden, hubiera hecho un llamamiento á las demas naciones neutrales, no menos dignas de consideracion, desde que trató de decidir una cuestion de derecho internacional marítimo. Pero puesto que así no se ha hecho, tampoco cumple á la dig-

nidad de las naciones neutrales adoptar aquel código, sin previo y libre examen de sus preceptos, y en virtud de su acto espontáneo y deliberativo de su incontestable soberanía. Así lo ha entendido el mismo congreso, y esto basta para justificar nuestra creencia de que la ley marítima que estingue el corso no debe admitirse sino como un proyecto en que han tomado la iniciativa siete potencias europeas. Cuando todas, ó la mayoría de todas en Europa y América, la hayan aceptado, sus principios podrán aceptarse como de derecho público europeo ó si se quiere universal.

Reconocer ó profesar esta doctrina no es desconocer ni remotamente la bondad de los principios proclamados, ni en su armonía con la suavidad de las costumbres modernas, ni su favorable tendencia en el mejoramiento de la sociedad. No siempre los luminosos destellos de una bella teoria dejan de torcerse al penetrar en la atmósfera de la política para explotar prácticamente. No siempre se hace ó procura un bien en obsequio desinteresado de los demas y casi nunca en perjuicio propio consentido.

Hagamos una ligera observacion sobre cada una de las dos negaciones que anteceden.

La adhesion de una potencia débil á la abolicion del corso y á la del bloqueo cuando no hay fuerzas para sostenerlo, puede privarla de los únicos recursos que posee para hostilizar á enemigos poderosos, y atacarla de manos cuando se desprecien sus derechos ó se le imponga obligaciones vejaminosas.

El corso y el bloqueo son las únicas armas que pueden temer las grandes potencias de parte de las débiles.

De consiguiente las grandes potencias han podido dictar una ley humanitaria sin el menor sacrificio, favoreciendo por el contrario sus intereses y asegurando para su comercio la libertad de los mares. Pero las potencias de segundo orden harán un verdadero sacrificio aceptando esa ley humanitaria, porque las deja inermes en presencia de poderosos ejércitos y escuadras, que si bien no podrán confiscar sus bajeles y mercancías podrán destruir sus ciudades y sus fábricas.

¿Seria justo compelerlas á la aceptacion, pena de separarlas de la comunión europea? ¿Seria justo llevar á mal su repulsa? ¿Seria conveniente aconsejarles que no hagan uso de la libertad que el congreso les ha dejado?

Creemos todo lo contrario; creemos oportuna la discusion, preciso el examen, indispensable la cautela, tratándose de pactos que pueden comprometer la seguridad nacional.

Recayendo como deben recaer nuestras miras sobre la cara patria, no abrigamos temores por su suerte si quiebra espontáneamente las armas temibles que ha proscrito la alianza de las grandes potencias. Tenemos la conciencia del poder español: la historia está plagada de testimonios de su grandeza, y cada montaña, cada riachuelo, cada piedra de la Peninsula es un recuerdo de patriótico heroísmo. No, no fué necesario que estuviese representada en el congreso de Viena para que á España se debieran en gran parte su reunion é importantes decisiones.

No hemos dudado de que puede sin temor aceptar la nueva ley marítima, y deseáramos que lo hiciera; pero que lo hi-

ciera con la dignidad que cumple al pueblo español, exigiendo los miramientos y procurando para su comercio las franquicias é inmunidades que se cercenó en obsequio de otros principios humanitarios.

Ya se comprenderá que nos referimos al *derecho de visita*, especie de curso excepcional que ataca los fueros de bandera y la libertad de los mares, que ve, ja á menudo al comercio de buena fé, se aviene mal con soberanía española en las aguas que bañan nuestras Antillas.

¿Qué ocasion mejor puede presentarse para conseguir la estimacion de ese derecho?

Si en un tiempo pudo considerarse necesario, hoy que nuestra legislacion condena, nuestro gobierno persigue y nuestros tribunales castigan con vigor el abolido tráfico; hoy que por conviccion, por honor y hasta por conveniencia la reprueba el pueblo español, debe dejarse exclusivamente á España en sus dominios la persecucion que divide con otra potencia.

Preguntamos: quien declara que la bandera neu ral cubre la mercancía, que la bandera enemiga cubre el contrabando, no siendo de guerra, ¿puede atropellar la bandera, no ya enemiga, sino amiga, para decomisar un contrabando que no es de guerra?

Bastan las indicaciones hechas. Si no se han ocurrido á otros, y se toman en consideracion, podrán corregirse ó estenderse lo erróneo ó lo exiguo de nuestras proposiciones y argumentos, y obtenerse quizás el fin apetecido. Si estas indicaciones fueren inoportunas ó desatendidas, nos quedará el consuelo de haber procurado un beneficio positivo para el comercio nacional y una nueva prenda de respeto á la soberanía de España.»

Sobre la breve campaña de Aragon, la *Revista Militar* de ayer contiene estas interesantes noticias:

«Aunque con la rendicion de Zaragoza han perdido una gran parte de interés las noticias relativas á las operaciones militares, vamos á presentar como simples datos los que por conducto fidedigno hemos recibido y alcanzan al día 30 de julio último.

Dejando á un lado los pormenores acerca de la marcha de las tropas que salieron de esta corte y las procedentes de Pamplona y Vitoria, diremos que el 28, despues de haber practicado varios reconocimientos sobre la parte de la ciudad, situada aquende del Ebro, estableció el general Dulce su cuartel general en una paridera de ganado, inmediata al portazgo, quedando la mayor parte de las tropas acampadas.

La situacion de todas las fuerzas era el día 30 la siguiente: el general Echagüe con cinco batallones de infantería de dos regimientos de caballería y una batería de artillería de montaña, se encontraba en Alagon echando un puente sobre el Ebro con las barcas del de Gasur, á fin de conservar sus comunicaciones por este medio con la brigada Manso, que se hallaba en la margen izquierda del rio y con las fuerzas que bajaban de Cataluña para completar el bloqueo por aquella parte. El general Echagüe tenia además fuerzas adelantadas en las Casetas y Monzalbarba, desde donde estendía sus avanzadas hasta las inmediaciones de la plaza.

Sobre la carretera de Madrid, formando el centro de la linea, se encontraba, segun hemos indicado, el cuartel general, con el batallon de cazadores de Baza, una batería de artillería montada y los regimientos de caballería Principe y Santiago. Las avanzadas se adelantaban á tiro de cañon de la plaza.

El puente del canal estaba guardado. La artillería se hallaba situada en la venta de los caballos, media legua á retaguardia sobre el mismo camino. A la derecha, y ocupando los que de Maria, Cuarte y Cadrete, se encontraba la brigada O'Donnell, compuesta del batallon de cazadores de Vergara y el regimiento de caballería Húsares de la Princesa.—Estas fuerzas observaban muy de cerca todo el radio de la Casa-Blanca.

Por estas disposiciones, y conociendo algun tanto la situacion topográfica, es fácil formarse cabal idea del plan que se proponia seguir el general Dulce. No teniendo fuerzas suficientes para formar el cerco de la plaza, sin peligro de encontrarse débil en todas partes, habia tomado el juicioso partido de limitarse á los puntos prin-

cipales; á la base, por decirlo así, de la linea de circunvalacion, dejándola indicada para ir la completando á medida que fuesen llegando las tropas que se adelantaban por diferentes direcciones.

De este modo llenaba cumplidamente los dos principales objetos, á saber; estar á la vista de la plaza y domoioar, ó cuando menos tener amenazadas las comunicaciones del enemigo, y encontrarse en todas partes con fuerzas suficientes, caso de que en un momento de desesperacion hubiese intentado aquel alguna acometida. La brigada Manso se apoyaba en el general Echagüe y la de O'Donnell estaba en contacto con las fuerzas acantonadas á las inmediaciones del cuartel general. En esta disposicion tan bien concebida, aguardaba el general Dulce el tren de batir y las tropas que estaban en marcha, con la firme seguridad de acabar rápidamente con la insurreccion, si los jefes de ella hubieran cometido la insensatez de prolongar por mas tiempo la resistencia.

El espíritu de las tropas era excelente, y como nunca sienta mal en el soldado el deseo de batirse, añadiremos que casi era immoderado el que manifestaban por medir sus armas con los rebeldes. Habia ocurrido un caso que hasta cierto punto escitó en todos los mas vivos sentimientos de noble emulacion. Cinco soldados del regimiento de caballería de Santiago, que fueron llamados para recibir sus licencias absolutas por cumplidos manifestaron en el acto que de ningún modo las tomarian, pues querian sin embargo de que no les faltaba deseo de volver á sus hogares, continuar sirviendo hasta la conclusion de la campaña, dura e lo que durase. Este rasgo habia sido muy celebrado por todos los soldados, y se publicó en la orden general, al mismo tiempo que la concesion de la cruz pensionada de Isabel II á los interesados.

Las cosas que se rozan con la parte política han perdido tambien su importancia: No obstante, es digno de saberse que a consecuencia de la bien concebida y perfectamente escrita alocucion del general Dulce á los aragoneses se habia presentado un comisionado de la junta rebelde manifestando vivos deseos de arreglarlo todo pacíficamente. A este paso habrán seguido los demás de que han hablado los partes oficiales. En todo caso sabemos una cosa que nos satisface completamente. El general Dulce no entendia hacer ningún género de concesiones; queria sacar incólume el principio de autoridad, y reservaba despues de la rendicion ser tan generoso y clemente como lo ha sido el gobierno en Madrid y en los demás pueblos sublevados.

Ya hemos indicado lo que ha hecho el general Dulce en la parte militar, y podemos asegurar que no ha sido menos afortunado en la política gubernativa. Con un instinto muy recto, una penetracion profunda y una vista perspicáz, cualidades que posee en alto grado, se penetró desde el primer día de la verdadera situacion de los rebeldes, y ha obrado en sentido de no precipitarse, á fin de poner á los jefes de la insurreccion en el terrible trance de tener que haberse las con los mismos con cuya cooperacion contaban. El general Dulce ha contribuido mas que nadie á libertar á Zaragoza de escenas de luto y horror. Verdad es que en esta poblacion tiene muchas afecciones y recuerdos imperecederos en un hombre de corazon.»

El día 2 del próximo pasado junio se verificó en Alejandria de Egipto la solemne ceremonia de condecorar nuestro consul general don Jaime Bague y Rigas al virey de aquella dependencia de la Sublime Puerta con las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica que S. M. la reina se ha dignado conferirle. Queriendo el rey manifestar la gran satisfaccion con que recibia esta muestra de aprecio de S. M., dispuso que la ceremonia se efectuara con la mas extraordinaria pompa, enviando al efecto en busca del jefe y del personal del consulado dos coches de gala y una crecida escolta de caballería, al mando de un coronel, el cuerpo de *cawasés* y una banda militar; y recibiéndolos en la plaza del Palacio un batallon de infantería de negros y cuatro escuadrones de caballería, que á la llegada de la comitiva presentaron todas las armas, mientras las músicas ejecutaban, por una delicada atención, la marcha real española. El consul general y su séquito fueron presentados por el ministro de Negocios extranjeros y el de Hacienda. Salieron al

encuentro el virey, acompañado de los principes de la dinastia, de los altos dignatarios y de la servidumbre; y al investirlo el cónsul con las insignias de que era portador, pronunció en frances un discurso adecuado en que aludió de paso al gran proyecto del rompimiento del istmo de Suez. Contestó el virey en el propio idioma, y acto continuo se hizo una salva de 21 cañonazos; despues de lo cual, y de las ceremonias de costumbre, el cónsul se retiró con sus dependientes á su morada, acompañándole otra vez la escolta.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La sociedad de amigos del pais de Asturias ha publicado el siguiente

Programa de los premios que ofrece y adjudicará en 19 de noviembre de 1856.

AGRICULTURA.

1200 rs. al que acredite haber sembrado con bellota, nuez ó castaña un bosque de asiento en terreno cerrado de cabida de veinte dias de bueyes, y que haya sido cultivado solo con este objeto.

1000 rs. al que en igual estension de terreno preparado al efecto, justifique haber formado un bosque de pino comun ó gallego cerrado con cárcaba, seto ó pared en los concejos de los partidos judiciales de Oviedo, Laviana, Intiestro y Pola de Lena.

320 rs. al que introduzca y aclimate una ó mas plantas útiles á la economia rural, á las artes y á las manufacturas.

320 rs. al labrador que justifique haber plantado en heredad propia mayor número de árboles de construccion rural ó doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, pinos, fresnos, nogales y castaños, cuyo número no baje de 100 pies.

Nota. Estos premios se entregarán á los dos años despues de hecha la siembra ó plantio, si se conservase en buen estado; y en iguales circunstancias al que lo hubiese verificado en mayor escala.

GANADO VACUNO.

500 rs. al que en los concejos de Oviedo, Llanera, Regueras, Grado, Siero, Riberas de Arriba y Abajo haga constar haber destinado al servicio de las vacas de su parroquia y limitrofes un toro de tres años de edad, de buena alzada, de un solo color, bien formado y sano, siendo indispensable para obtener el premio que el toro preste sus servicios por espacio de un año, al fin del que se entregará dicho premio.

400 rs. al que en iguales circunstancias se acerque al anterior.

300 id. al que con las mismas se acerque al anterior.

300 id. al que haga constar lo mismo que los anteriores.

Nota. Los aspirantes á estos premios han de dar parte á la sociedad antes de destinar sus toros al servicio de las vacas para que sean reconocidos por orden de la misma y para conocimiento del público.

Patente de sócio de mérito á los que hasta el año de 1860 inclusive acrediten haber aclimatado en la provincia, vacas y toros de raza holandesa, razas suizas de Hasli y Schwitz, razas inglesas de Airshire y Durham.

Nota. Los concurrentes á estos premios dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas á la secretaria de la sociedad para el 1.º de octubre, no siendo admitidas las que se presenten con posterioridad.

INDUSTRIA Y ARTES.

Deseando la sociedad la mejora y fomento de las industrias establecidas en el pais, ó la introduccion de otras nuevas; premiará con recompensas honoríficas, medallas, patentes de sócio de mérito ó premios pecuniarios á los que presenten algun objeto artistico ó artefacto mejor elaborado, con mas perfeccion y economia en sus procedimientos prefiriendo á los de utilidad mas reconocida.

Asi mismo á los que mejoren algun procedimiento artistico ó fabril por el que se obtengan mejores productos y mas baratos que los de su género.

Igualmente á los que utilicen algunas primeras materias del pais que no tengan uso ni aplicacion reconocida.

Y finalmente á todo el que invente ó introduzca un nuevo instrumento ó aparato no conocido en el pais, con el cual se mejoren los artefactos y se economice fuerza y tiempo.

PESCA.

Iguals premios se adjudicarán á los fomentadores que en sus establecimientos de pesca y salazon en la provincia, beneficien mayor número de arrobas de abadejo ó merluza á imitacion del bacalao extranjero, no bajando de 500 arrobas.

CIENCIAS Y LITERATURA.

Título de sócio de mérito y medalla de plata al que escriba la mejor cartilla agraria, contrada especialmente á las producciones del pais, y al alcance de nuestros labradores.

Medalla de plata y título de sócio al que presente una cartilla doméstica sobre la cura del ganado vacuno y de cerda con relacion á Asturias.

Patente de sócio de mérito y medalla de plata al mejor cuadro en que se representen los ricos documentos históricos que se hallan esparcidos en diferentes archivos de la provincia, indicando el sitio donde respectivamente se encuentren.

Los aspirantes á estos premios dirigirán sus trabajos con un lema igual á otro, que con el nombre del interesado se incluya en pliego cerrado; con la advertencia de que los que resulten premiados quedarán en el archivo de la sociedad para los usos que estime convenientes, dando copia al interesado si la pide.

Finalmente, la sociedad invita á todas las personas industriosas de la provincia que gusten presentar el producto de sus trabajos para el día señalado en este programa, teniendo en ello esta patriótica corporacion la mayor complacencia, conveniencia de la utilidad é importancia que reportará un día el pais de la esposicion pública de sus adelantamientos agrícolas, artísticos é industriales.

CRÓNICA ESTRANGERA.

En Bruselas se ha celebrado con gran esplendor el vigésimo quinto aniversario de la inauguracion del reino de Leopoldo I, y los diarios de aquella capital vienen llenos de pormenores de las fiestas con que aquella poblacion, entusiasta de su rey, ha celebrado ese solemne aniversario. El Congreso nacional, es decir, los representantes de 1851, reunidos el 22 del actual en número de 65, votaron por aclamacion y por unanimidad el discurso de felicitacion de S. M. del que no podemos resistir á la tentacion de transcribir algunos párrafos, que espresan con elegante viveza la satisfaccion de un pueblo contento con la suerte que la Providencia le ha deparado, y que reconoce á su rey como el instrumento de su felicidad:

«Señor, dice el mensaje, hace veinte y cinco años que en este mismo sitio, en este mismo día el Congreso belga recibió en nombre de la nacion el juramento de V. M. de observar la Constitucion y las leyes del pueblo belga y de mantener la independencia nacional. Los mismos hombres que fueron entonces testigos de ese solemne juramento vienen hoy á afirmar á la faz del cielo que V. M. ha cumplido todas sus promesas y sobrepujado todas nuestras esperanzas. Y la nacion entera, señor, viene á afirmarlo con nosotros. Ella viene á atestiguar que durante ese reinado de veinte y cinco años, su rey no ha infringido ni una sola de sus leyes, ni atentado contra una sola de sus libertades, ni dado motivo legítimo de queja á uno solo de nuestros conciudadanos. En esto todos los disenti-

disentimientos desaparecen; en esto todos estamos acordes; y no tenemos mas que un solo corazon para asociar en un comun amor á nuestro rey y á nuestra patria.

En medio de las comunicaciones que han trastornado tantos gobiernos; la Bélgica ha permanecido fielmente adicta á su príncipe y á las instituciones que ella se ha dado. Esta especie de fenómeno, raro en nuestro siglo, no puede explicarse sino por el feliz acuerdo del rey y del pueblo, cimentado por su austero respeto y á la fé jurada y á la constitucion que basta á un pueblo, árido de libertad y que la ama bastante para soportarla con sus inevitables inconvenientes; un pueblo sensato, religioso y moral que se acuerda de su pasado, que no pide mas que vivir en reposo bajo la proteccion de sus leyes, un príncipe tan prudente, tan hábil, tan conciliador que en medio de opiniones divergentes ha sabido conquistar la estimacion y el respeto de todos, en Bélgica y en el extranjero tal ha sido, señor, el concurso de circunstancias verdaderamente providenciales que ha mantenido y consolidado este nuevo estado que le ha dado tranquilidad y prosperidad y que la ha hecho, nos atrevemos á espresarlo y este nuestro último deseo, estable para siempre!...

Vuestra presencia, aquí, señor, nos recuerda aquella memoranda jornada de julio de 1831, que ninguna demostracion seria capaz de reproducir en la que los corazones, embriagados de júbilo y de esperanza, saludaban en Leopoldo I. la aurora de una nueva Bélgica despertando al fin despues de dos siglos de un largo sueño bajo la dominacion extranjera. Las mismas aclamaciones le esperan hoy en cada una de nuestras ciudades, porque la idea de esta fiesta es enteramente popular: es señor, la voz del pueblo que siente la necesidad de espresar su gratitud á aquel que, despues de Dios ha contribuido mas á hacerle dichoso.

Solo nos resta ya, señor, dar gracias al cielo en nombre de la patria, pidiéndole que prolongue por largo tiempo todavía los dias preciosos y el reinado glorioso de S. M. para afirmar mas y mas el porvenir de nuestra patria, para servir de consejo, de ejemplo y de guía á esos jóvenes príncipes, verdaderos hijos de la Bélgica que están llamados á continuar un dia las sábias y nobles tradiciones del gran reinado de Leopoldo I.»

El rey salió á las doce y media del palacio de Laeken, y á su paso, en la puerta del mismo nombre, en la plaza Real y en la Sociedad Civil, donde estaba la iglesia de San José, en que se cantó un solemne *Te Deum* á grande orquesta, fué acogido con inmensas aclamaciones de la muchedumbre que se agolpaban á contemplarlo. Todos los principales puntos de la carrera estaban vistosa y elegantemente adornados. En la plaza Real, el presidente del Congreso, baron de Gerlach, dirigió al rey el discurso cuya parte principal hemos reproducido, y que causó en S. M. una profunda emocion. El rey, despues de recogerse por breves momentos, contestó en estos términos:

«Señores, no me separaré de vosotros sin espresaros cuánto he apreciado siempre los trabajos del Congreso. Él representaba ampliamente la nacion, todos sus sentimientos, todos sus intereses. Él se hallaba rodeado, no solo de dificultades, sino de peligros. Jamás vaciló en esa situacion, comprendiendo lo que podia hacer la felicidad de su patria. No se dejó apartar de sus deberes por ninguna intriga, por ninguna amenaza.

Vosotros, señores, habeis fundado la obra cuya realizacion estamos siguiendo nosotros. Con vuestro valor habeis dado valor al país para superar todos los peligros.

Yo he conservado siempre la cordura y el talento de su Asamblea, á pesar de lo numerosa que era, que dió á la Europa un gran ejemplo y que, me atrevo á decirlo, no ha sido imitado.

Os doy gracias por los sentimientos que acabais de manifestarme.»

Estas palabras fueron acogidas con repetidos vivas al rey, el cual espresó su satisfaccion al ver que todavía eran numerosos los miembros del antiguo Congreso.

En la puerta de Droken, el burgo maestro de la ciudad al frente de las corporaciones municipales, dirigió al rey el siguiente discurso:

«Señor: al presentar á V. M. hace un cuarto de siglo las llaves de la capital; decía el magistrado de Bruselas: ante el rey se abre una vasta carrera de gloria y de renombre; ante nosotros una era de esplendor y de prosperidad.

Estas palabras, que entonces hubieran podido considerarse como temerarias, han recibido del tiempo una brillante consagracion.

La prudente firmeza y la ilustrada sabiduria de V. M. despues de haber evadido muchos escollos y vencido muchos obstáculos, ha traído á buen puerto la nave del Estado, llevando en sus costados mayores riquezas, y montada por una tripulacion mas sana y mas fuerte que nunca.

Así es que toda nuestra poblacion se apiña al paso del rey para llevarle su tributo de reconocimiento, y viene á mezclar su voz con la nuestra para ofrecer á S. M. la espresion de su profundo respeto y de su grande amor. ¡Viva el rey!

Este último grito fué repetido con entusiasmo por la muchedumbre, y el rey contestó en estos términos.

Hara un cuarto de siglo sentí la mas grata emocion al ver la simpática acogida de los habitantes de esta ciudad. El país, sin embargo, acaba de pasar por grandes pruebas; pero el sentimiento patriótico que lo habia sostenido en sus vicisitudes no habia desmayado.

He velado, puedo decirlo, con el afecto y la solicitud de un padre por los intereses de la Bélgica en las circunstancias difíciles que nacian de la organizacion misma de nuestro país. Con placer he visto siempre los esfuerzos de la administracion comunal, dirigidos al mismo objeto que los míos, y aprovecho con gusto esta oracion para daros por ello las gracias.

«Solo añadiré una frase de mi primer discurso cuando mi primer discurso cuando mi inauguracion. «Mi corazon no conoce otra ambicion que la de veros dichosos. Procurad conservar siempre vuestro sentimiento nacional, y ese porvenir próspero podreis tenerlo y lo tendréis.»

Numerosas vivas acogieron este discurso. Los del senado y la cámara de representantes, concebidos en los mismos sentimientos, le fueron dirigidos en la plaza de la Sociedad Civil, y el rey contestó á ellos con un discurso, en el que, trazando á grandes rasgos la próspera carrera que ha ido siguiendo la Bélgica desde 1831, dijo estas palabras:

«Tengo un placer en atribuir á la nacion misma el honor de una situacion privilegiada, que parece desafiar á la osadía de nuestras esperanzas.

La antigua moralidad de las poblaciones belgas, su profundo sentimiento del deber, su buen juicio, su talento práctico, su deferencia á las miras paternales de su rey, todas estas cualidades reunidas han contribuido poderosamente á hacerles evitar los peligros del acaloramiento y de las exageraciones, y á hacerles reconocer instintivamente las verdaderas condiciones de nuestra existencia política.

Señores, desde 1830 la Bélgica ha sabido así en el orden moral como en el material, hacer el trabajo de todo un siglo. Nos queda un deber que cumplir, el de proseguir y acabar, en el mismo espíritu que ha presidido á su origen, la obra de su joven y brillante civilizacion.

En lo pasado la union es lo que ha constituido nuestra fuerza así en los dias de triunfo de nuestra nacionalidad, como en los dias de prueba en que ha acrisolado su vigor. Para lo futuro tambien es en la union donde reside el secreto de nuestra prosperidad, de nuestra grandeza, de nuestra duracion.

Sabemos de nuevo la alianza entre la nacion y la dinastia de su eleccion. Afir-

memos la union de todos los miembros de la gran familia belga en un pensamiento comun de adhesion á nuestra hermosa patria. Inclinémosnos ante la Providencia divina que tiene en sus manos los destinos de las naciones y que en sus designios impenetrables ha llamado á sí á una reina querida, cuya ausencia es lo único que puede hacer incompleta la alegría de este dia memorable.

Al discurso del rey sucedió el *Te Deum*, cantado por el cardenal arzobispo de Molinas y los otros cinco obispos del reino, y terminado este y el solemne *Domini saltem*, la régia comitiva se retiró á Palacio en medio de repetidos vivas y aclamaciones.

En el distrito del Turissú, provincia de Maranhao en el Brasil, se han descubierto minas de oro tan ricas como las de California. En una carta de allí leemos lo siguiente:

«En mi último viaje á las minas de Maracassumé, despues de muchas dificultades y privaciones, rompiendo escelentes matas vírgenes, ricas en maderas, y gran variedad de productos vegetales, tales como la goma copal, almescas, breu, miru-estopa, cacao, clavo, etc., entré en las minas el dia 3 del corriente mes de diciembre; y recorriendo con mis ingenieros un radio de seis leguas, en ese espacio comprendemos once lavras, de las cuales cuatro fueron exploradas y analizadas y son: la Mina-Seca, falta de agua, mas rica en terreno aurífero: la Don Francisco, poco abundante de agua, mas abundantísima en oro: la Monte-Cristo, antes Vira-Bagozo, poco mas abundante de agua, mas de espantosa riqueza; y por último, la de la Plata es igualmente rica y abundante, pero tambien escasa de agua.

El oro en todo este terreno abunda de una manera inconcebible; en una camada de dos ó tres palmos de espesura, encontrándose por bajo de esta camada la roca de formacion quartz, chisto, argilo, ferruginosa en camadas levemente inclinadas. En el dia 7 encontramos una piedra de seis pulgadas de grueso y cuatro de largo y dos y media de altura, casi ovalada, teniendo de tres y media á cuatro libras de peso, que ademas del oro que aun se conserva unido á los fragmentos de la piedra, que reservé para indicar la formacion y calidad de la piedra, produjo 37 octavas, que juntas á 20 que se calculan que aun existen en los fragmentos de la piedra, dió en resumen 67 octavas!...

El oro examinado en la tesoreria dió 23 á 24 quilates.

El cascajo lavado por los negros se presume que contiene mas oro del que los negros tiraban, porque ellos solo aprovechaban el oro en grano y despreciaban el fino, que abunda en mayor cantidad.

Las tierras son las mejores para la labranza, porque hoy tierras propias para café, arroz, cañi, caña y pastos. El clima es saludable, el dia no es sumamente caliente, mas de noche hace frio y bastante; además del Turysú, Maracassumé y Gurupy y algunos de sus afluentes con el Paraná, los rios son de poco bulto, y la mayor parte secanse en el verano, mas son mas respetables en tiempo de aguas.

Las lluvias durante el verano suplen la escasez de aguas en algunos lugares.

A los auxilios y coadyuacion prestados en primer lugar por el escelentísimo señor presidente de la provincia, y en segundo lugar por la oficiosa cooperacion de muchos señores maranches, debi llegar tan en breve á alcanzar tan bellos resultados.»

«Hé aquí, segun el Ausland, las observaciones de un químico inglés sobre los supuestos efectos del frio en el espacio.

A cada milla inglesa que nos alejamos de la superficie de la tierra, el termómetro bajaba cinco grados (Farenheit). A la distancia de 45 millas, la atmósfera nos abandonó, y hétenos ya en un espacio vacío cuya temperatura puede evaluarse en 225 grados bajo cero; difícil seria formarse una idea exacta del frio existente en dicha latitud.

En el círculo polar se han observado frios de 40 á 60 grados, y el mas intenso que la química puede producir no excede de 150 bajo cero. En esta temperatura se endurece el ácido carbónico como la nieve, y si se le

toca con los dedos resultan ampollas cual si se hubieran tocado ascuas. El mercurio se hiela á 40 grados bajo cero, pudiéndosele tratar entonces como á los demás metales y estenderle en láminas que, introducidas en el agua, se funden como el hielo.

Es cierto que todos los líquidos y gases que conocemos se transformarían en sólidos en la religion que se estiende mas allá de nuestra atmósfera. El gas que ilumina nuestras calles se convertiría en cera, adquiriendo el aceite la dureza de la piedra; el espíritu de vino, que hasta aquí no ha sido posible congelar, se cambiaría en cristal transparente y el hidrógeno en una especie de metal. Podriase trabajar la manteca como se trabaja el marfil; y esos aceites invisibles que prestan á las flores se perfume, no serian perceptibles á nuestro olfato sino en el estado de deshielo.

—Mr. Guerin de Meneville ha remitido á la academia de ciencias de París una interesante comunicacion en que se habla de un nuevo procedimiento, por medio del cual puede introducirse la luz en las aguas del mar ó de los rios hasta una gran profundidad.

Por el empleo ingeniosamente combinado de la pila y la luz eléctrica, se iluminan globos de vidrio que, introducidos en el agua, despiden una brillante claridad formando un centro donde, atraídos por la luz, acuden los pescados en masa y en tan gran número, que se sacan las redes completamente llenas.

Atendiendo á que los esperimentos han obtenido un éxito feliz, y que es facilísima la preparacion de los aparatos, es de suponer que no tardará en emplearse este nuevo sistema para las grandes pescas.

—El Republicano del condado de Franklin (Nueva York) refiere del modo siguiente los destrozos causados por una tromba en la mañana del 13 de julio.

A eso de las nueve de la mañana dejóse ver hacia el noroeste una nube densa y sombría que fué ensanchándose por momentos, y poco despues apareció del lado sud-este otra semejante que se dirigia al encuentro de la primera, habiéndose confundido con ella á dos millas de distancia del pueblo.

Entonces se desató entre torrentes de agua un espantoso huracan, que arrastrando con irresistible fuerza cuanto encontraba al paso, trazó un surco á través de los campos y bosques, arrancando los árboles y derribando las casas. Ni en Burke, ni en Chateaugay, ni en el espacio de seis millas que separa estos dos pueblos, ha quedado en pié un solo edificio, árbol ó barraca. El huracan ha destruido 200 casas.

Sin embargo, el desastre ha sido mucho mayor en Chateaugay, pues el pueblo quedó convertido en un inmenso monton de ruinas. La pluma se resiste á describir tantos horrores y desolacion; fábricas, iglesias, escuelas, casas, todo en fin, fué destruido, y arrastrados los escombros por aquel torbellino furioso. Tambien ha habido algunas personas muertas y muchas heridas.

La tromba ha recorrido un espacio de 40 millas destruyendo á su paso mas de 400 edificios. El dia anterior, un fenómeno semejante destruyó en parte la villa de Woodstock (Canadá), y aunque no fueron tantos los destrozos, pereció sin embargo un gran número de personas en su mayor parte muchas mujeres y niños.

Esta horrorosa catástrofe ha sumido en la mas espantosa miseria á infinitas familias.

PALMA.

Esta mañana el vigilante D. Pedro Juan Guasp ha capturado á un muchacho que iba fujitivo y encausado por el señor juez de primera instancia de este partido por el delito de varios hurtos.

CRONICA RELIGIOSA

Santo del dia de mañana, Santos Hipólito y Casiano Obispos y Martires.

Sale el sol á las ... 5 hs. 6 ms.
Pónese... á las ... 6 » 54 »

« Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Circular.—Quintas.—En la Gaceta de Madrid núm. 1304 del 30 de julio último se halla inserta la Real orden del día anterior del tenor que sigue:

« Las agitaciones que ha experimentado el país en las dos semanas últimas han sido causa de que no se hayan podido cumplir en algunas provincias las disposiciones dictadas para la organización de la reserva del ejército en la Real orden é instrucción de 25 de junio próximo pasado, que se publicaron en la Gaceta del 1.º del mes actual. A fin pues de subsanar en tiempo oportuno los entorpecimientos sufridos en este importante servicio, y acelerar además en cuanto sea posible, sin faltar á las prescripciones de la ley, la entrega de los soldados que han de componer los batallones de Milicias provinciales, la Reina (q. D. g.), de acuerdo con lo informado sobre este asunto por el ministerio de la Guerra, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Si el reparto del cupo de Milicias provinciales, así como su publicación y del sorteo de décimas, no han podido efectuarse en alguna provincia dentro de los plazos fijados en los artículos 2.º y 4.º de dicha instrucción, cuidarán las Diputaciones de que se verifiquen inmediatamente después de recibida esta circular y en el mas breve término posible.

2.º En aquellos distritos militares donde no se haya reunido la Junta de que habla el art. 10 de la misma instrucción, el gobernador de la provincia á que corresponde la capitalidad del distrito fijará dentro de un corto plazo el día en que dicha Junta habrá de reunirse para cumplir el cometido que la instrucción citada le confiere.

3.º El estado núm. 1.º á que alude el art. 14 de la instrucción se formará, donde aun no se haya hecho, en el preciso término de cuatro días, á contar desde aquel en que se reciba esta orden.

4.º La formación, publicación y rectificación de los alistamientos se verificarán en los plazos que establecen los artículos 35, 36, 37 y 39 de la citada instrucción de 25 de junio último.

5.º Si en algun pueblo, por circunstancias inevitables, no se hubieran podido formar y publicar los alistamientos en las épocas que señalan los artículos 35 y 36 de la instrucción, procederán los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, á practicar sin nueva demora, y dentro de los plazos que el Gobernador de la provincia les designe, así dichas operaciones como la rectificación del alistamiento que deba seguir las inmediatamente. Los Gobernadores de las provincias en el caso á que se refiere el párrafo anterior, deberán señalar indistintamente para la formación, publicación y rectificación del alistamiento todos los días festivos y no festivos de agosto próximo venidero y los seis primeros de setiembre, en la inteligencia de que el alistamiento ha de estar espuesto al público por espacio de diez días, y la rectificación ha de quedar terminada sin falta alguna el día 6 del mismo setiembre.

6.º Los sorteos de que trata el artículo 41 de la instrucción, se practicarán como en el mismo se previene, el domingo 7 de setiembre inmediato y el día siguiente si en el domingo no se hubieren podido concluir, sujetándose las corporaciones municipales, en cuanto á las horas de verificarlos, á lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 38 de la ley vigente de reemplazos.

7.º Inmediatamente después de practicado el cuarto y último sorteo, se hará la citación de los mozos á que alude el artículo 42 de la instrucción, no para el primer día festivo de setiembre, como esta dispone, y sí para el jueves 11 del mismo mes.

8.º El llamamiento y declaración de soldados, á que se refiere el art. 44 de la instrucción, empezará en todos los pueblos el

citado día 11 de setiembre, y no el que designa dicho art. 44.

9.º Las operaciones y diligencias para el llamamiento y declaración de soldados y suplentes se ejecutarán con toda prontitud y en las horas que determina el art. 99 de la vigente ley de reemplazos, bajo la mas estrecha responsabilidad por parte de los alcaldes y Ayuntamientos, y de manera que queden concluidas antes del jueves 18 de setiembre.

10. La entrega de los soldados de la reserva en caja principiará el día 22 del mismo setiembre, y terminará el 6 de octubre siguiente, ó antes si fuera posible.

11. Quedan vigentes las disposiciones de la referida instrucción de 25 de junio último, á escepcion de los artículos 42, 44 y 49 en cuanto se derogan por los artículos 7.º 8.º 9.º y 10 de esta orden respecto al señalamiento de nuevos plazos para la declaración y entrega de los soldados de la reserva.

Los artículos de la instrucción que no se hayan llevado á efecto en alguna provincia ó pueblo por haber trascurrido ya los plazos que aquellos prefijaban, quedan también en su fuerza y vigor, aunque modificados respecto á la época de su ejecución segun lo que en cada caso acordaren los Gobernadores con arreglo á lo dispuesto en esta circular.

12. La Reina quiere además que V. S. preste una atención constante y preferente á este asunto, y adopte, dentro del círculo de sus facultades, cuantas providencias sean necesarias para que todas las operaciones de la quinta de Milicias provinciales se efectúen en los términos espresados, exigiendo con este objeto á las autoridades de esa provincia la mas severa responsabilidad por cualquiera omisión ó poco celo en el cumplimiento de este servicio, y procurando que se subsanen inmediatamente, con arreglo á lo prevenido en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º de esta orden, las dilaciones que haya sido imposible evitar.

Y por último, es también la voluntad de S. M. que V. S. acuse el recibo de la presente comunicacion, y participe á este ministerio oportunamente el estado de cada una de dichas operaciones á medida que vayan practicándose en los pueblos de esa provincia.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Con arreglo á los artículos 7.º y 8.º de la preinserta Real orden, los ayuntamientos de esta provincia procederán á citar los mozos y al llamamiento y declaración de soldados el día 11 de setiembre próximo, debiendo ejecutarse las operaciones y diligencias para el llamamiento y declaración de soldados y suplentes con toda prontitud y en las horas que determina el artículo 99 de la ley vigente de reemplazos, de manera que queden concluidas antes del jueves 18 de setiembre citado, bajo su mas estrecha responsabilidad, quedando por consiguiente sin efecto en esta parte los plazos que para dichos servicios disponia la instrucción de 25 de junio último, inserta en el Boletín oficial núm. 3685.

Quedando variado también por el art. 10 de la mencionada Real orden el día en que ha de dar principio la entrega en caja de los soldados de la reserva, de acuerdo con la Escoma. Diputación provincial, he venido en señalar los días en que los pueblos deberán entregar sus respectivos cupos en esta forma:

Los de Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Estallenchs y Fornalutx el día 22 de setiembre próximo: los de Llummayor, Marratxí, Puigpuñent, Santa María y Santa Eugenia el 23: los de Sóller, Valldemosa y Alaró el 24: los de Alcudia, Binisalem, Bugar, Campanet, Escorca é Inca el 25: los de la Puebla, Lloseta, Llubí, María, Muro y Pollensa el 26: los de Sansellas, Costitx, Santa Margarita, Selva, Sineu y Artá el 27: los de Campos, Capdepera, Felanitx y Montuiri el 29: los de Manacor, San Lorenzo y Petra el 30: los de San Juan, Santanyí, Son Servera, Villafranca y Porreras el día 1.º de octubre siguiente: los de Palma en los días 2 y 3: los de la capital de Iviza, San Francisco Javier, San Juan Bautista, Santa Eulalia, San José y San Antonio el día 4 y los de Mahon, Alayor, Ciudadela, Ferrerías y Mercadal el día 6.

Con este motivo no puedo menos de reiterar á las corporaciones municipales cuanto se les tiene prevenido por este gobierno de provincia para el mas exacto y debido cumplimiento del importante servicio de que se trata. Palma 11 de agosto de 1856.— Narciso de Ameller.

JUNTA DIRECTIVA

DE LA SOCIEDAD DE SOGORROS MUTUOS

entre profesores de instruccion primaria de las Baleares.

A solicitud de un número considerable de socios ha acordado esta junta, que la general, convocada para el día 21 del corriente, se prorogue hasta el domingo 31 del mismo á las diez de la mañana.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados, recomendándoles la asistencia á dicha junta, por tenerse que tratar en ella asuntos de la mayor importancia, y que afectan en gran manera al porvenir de la sociedad; como en la modificacion de algunos artículos del reglamento. Palma 11 de agosto de 1856.— P. A. de la J. D.—Francisco Civera, secretario.

AVISOS.

SE ENAGENARÁN POR VIA DE ESTABLECIMIENTO varios solares, vulgo *tracts*, de estension de 20 *destrás* cuadradas cada uno, sitos á la inmediacion del camino de Buñola, en parage sano y á unos 3/4 de legua de esta ciudad, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del notario del real alodio.

EN LA CALLE DE LAS PUSAS, N.º 19, se venden muebles y varios otros objetos.

SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS.

Los seguros que son objeto de esta empresa pueden hacerse en cualquiera edad, y disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero. El representante de la empresa tiene su despacho en la calle d' *els Lluns*, número 8, piso 2.º

AL PUBLICO.

De hoy en adelante se hallarán de venta en la Cuesta nueva de Santo Domingo las muy solicitadas y agradables LIMONADAS GASEOSAS á los precios siguientes:

Líquido y embase. . . . 2 rs. vn. una.

Devolviendo la botella. . . 1 » »

Y si el pedido es de consideracion se hará una rebaja convencional y proporcionada.

NOTA. Los precios establecidos son una cuarta parte menores de los que rigen en el día.

LITOGRAFIA.

D. Pedro A. Escat tiene la honra de ofrecer al público su nuevo establecimiento calle del Obispo, n.º 1.º Cuenta con todos los elementos necesarios para la ejecución de cualquiera clase de impresiones sobre papel ó en cartulina, así negras como iluminadas con uno ó muchos colores. Las personas que deseen favorecerle empleando sus servicios, al mismo tiempo que la mayor puntualidad y esmero en los trabajos obtendrán un notable beneficio en sus precios, respecto á los que hasta ahora han podido proporcionarse en las otras litografías de esta ciudad.

SE DESEA ENCONTRAR UNA MUGER de buenas circunstancias para servir en clase de criada en el campo, en unas casas no muy lejos de la capital. Su salario será el de dos duros mensuales. En esta imprenta darán razon.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 13 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

Los señores suscritores á las obras siguientes se servirán pasar á recoger sus respectivas entregas:

El Excomulgado, ó la victima de unos frailes, hasta la entrega 16.

La Bruja de Madrid, hasta la 24.

La ciencia del Blason, la 1.ª
Los Héroes y grandezas de la tierra, hasta la
La Crónica Naval, hasta el cuaderno 3.
tercer tomo, correspondiente al corriente
de agosto.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROCA
Historia universal, por Cesar Cantú, hasta
2.ª del tomo 5.º
Historia natural, hasta la 9.ª del tomo 6.
Diccionario castellano, hasta la 66 del tomo 6.

En dicha libreria se admiten suscripciones
las obras siguientes:

DE LA RUINA Á LA FORTUNA
Y

EL SITIO DE AMBERG

Novelas históricas y originales,
DEDICADAS AL VALIENTE EJÉRCITO ESPAÑOL
Y BENEMÉRITA MILICIA NACIONAL.

PROSPECTO.

Estos dos modelos que ofrecemos al público están escritas, segun dice su autor en el prólogo, sin pretensiones literarias y con el único objeto de dar á conocer los hechos de armas mas famosos tal vez, que tuvieron lugar en el siglo XVIII. Ambas, sin perjuicio de los episodios que son necesarios muchas veces para amenizar la ardua historia, conservan pura la parte que á él concierne, habiendotomado los hechos verdaderos de los mejores archivos y crónicas fidedignas y casi desconocidas. Las vicisitudes que venimos sufriendo en el presente siglo, harán sin duda que la lectura de estas novelas sea bastante grata, puesto que aquel es esencialmente militar en ellas se describen la manera de situar, atacar, defensa, táctica y organizacion de aquella gloriosa época. Su publicacion es utilísima para los que siguen la honrosa profesion de las armas puesto que les pone de manifiesto la altura que entonces se hallaba el arte de la guerra dándoles á conocer parte de la historia de propia carrera. Lo es igualmente para aquellos que deseen las circunstancias generales han de adoptar las armas como segunda profesion y no lo es menos para las señoras, por los episodios que en su argumento encierran, siendo su lectura de tal género que el padre metodoso y previsor puede dejarla sin recelo alguno al alcance de sus hijos. Todas estas circunstancias, unidas á las ventajosas bases de suscritcion, hacen esperar á los editores que sus trabajos y desembolsos no serán infructuosos.

CONDICIONES.

1.ª Ambas novelas se publicarán por entregas de 16 páginas del tamaño, papel, y tipos de prospecto que se halla de manifiesto.

2.ª Se publicará una entrega semanal para aquellos que quieran hacer mas paulatinamente el desembolso, y dos ó mas para los que quieran percibir la obra con mas rapidez.

3.ª Cada entrega constará un real de vellón en Madrid llevada á las casas: 40 mrs. en provincias, franco el porte. Y 24 mrs. en Madrid y 32 en provincias, para los individuos del ejército y Milicia Nacional.

4.ª Ambas obras constarán de 36 á 40 entregas: si hubiese alguna mas se dará gratis, teniendo á luz la primera el día 10 del próximo julio, y una vez comenzada la publicacion, no se suspenderá por razon alguna.

5.ª Cada entrega se pagará en el acto de recibirla y se darán gratis á los que se suscriban antes del 10 del próximo julio en Madrid y 20 en provincias, varios retratos exactos de los principales personajes y láminas de las situaciones mas interesantes. Costará á los demás 1 real cada una.

En la misma libreria hay de venta

LA GANDULLA

POR FELIX PONZOA

A 5 reales.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.